

Santiago de Cali, 24 de Julio de 2024

AVISO N°. **020-2024**

Doctor
NELSON EDUARDO VALENCIA ÁLVAREZ
Santiago de Cali, Valle del Cauca

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO (artículo 69, inciso 2. Ley 1437 de 2011 CPACA)

Ref.: Proceso Disciplinario No. **2877-21**

Doctor **NELSON EDUARDO VALENCIA ÁLVAREZ**, por medio del presente aviso, le estamos notificando la Resolución N°. 073-2024 de 5 de Junio de 2024 que declara no existe mérito probatorio para formular cargos contra el doctor **NELSON EDUARDO VALENCIA ÁLVAREZ**, emitida por este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

En la providencia en mención se resolvió lo siguiente:

“ ... ”
RESUELVE:

***PRIMERO.-** Declarar que no existe mérito probatorio para formular cargos contra el doctor **NELSON EDUARDO VALENCIA ÁLVAREZ**, por hechos relacionados con la atención a la paciente señora **NATALIA ROJAS OSPINA**, por las razones expuestas antes.*

***SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente la decisión al profesional médico, como a la quejosa, contra la cual proceden los recursos de reposición y apelación, conforme al artículo 43 y 74 del CPACA.*

***TERCERO.-** En firme, dispóngase el archivo de las diligencias.*

“ ... ”

Se indica que contra la presente providencia proceden los recursos de reposición y apelación, ante este Tribunal, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Art. 69 CPACA).

Por motivos de reserva, la historia clínica no será publicada copia del acto administrativo. Si desea copia de la providencia deberá ser solicitada directamente al Tribunal a través del correo electrónico: tribunaleticamedica@temvalle.org.

jlm

Calle 5, Carrera 38D-153, Centro Comercial Imbanaco, Oficina 202- PBX 5589939

Email: tribunaleticamedica@temvalle.org

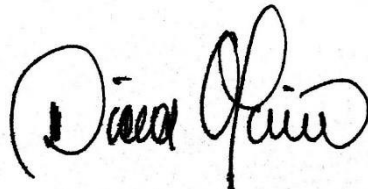
<http://www.temvalle.org>

Santiago de Cali – Valle del Cauca

Fecha de publicación del aviso en la página WEB: 24 de Julio de 2024
Fecha de desfijación del aviso: 8 de Agosto de 2024.

De conformidad con lo anterior se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, es decir, el día 9 de Agosto de 2024.

Atentamente,



DIANA JULIETA OLIVO OSPINA
Abogada Secretaria